

ACTA NÚMERO 43**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL
DIA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.**

En el municipio de Juanacatlán Jalisco, al día 07 del mes de septiembre del año 2020, siendo las 14 horas, con 06 minutos del día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 29 fracción I, 31, 32, 33, 47 fracción III y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 6, 7, 8, 9, 16 y 18 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

Se procede a celebrar la sesión ordinaria de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

Solicito al Secretario General Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes pase lista de asistencia a los regidores presentes.

PRESIDENTE MUNICIPAL	ADRIANA CORTES GONZALEZ	PRESENTE
SÍNDICO	VICTOR LUCIO ALVÁREZ DE ANDA	PRESENTE
REGIDORA	YOBANA CHAVEZ VALENZUELA	PRESENTE
REGIDOR	JUAN JOSE QUIRARTE ALMARÁZ	PRESENTE
REGIDORA	MARLEN FLORES TERRONES	PRESENTE
REGIDOR	MARTÍN HERNÁNDEZ LOPEZ	PRESENTE
REGIDORA	OFELIA LUQUE MUÑOZ	PRESENTE
REGIDOR	FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ	PRESENTE
REGIDORA	MA. TERESITA DE JESÚS NUÑO MENDOZA	PRESENTE
REGIDORA	ALEXIS MABEL CHAVEZ DUEÑAS	PRESENTE
REGIDORA	FLOR CECILIA TORRES ROCHA	PRESENTE

Contando con la Existencia de 11 integrantes del pleno se declara que existe quórum Legal para sesionar.

Como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

Pido al Secretario General continúe con el desahogo de la sesión y proceda a dar lectura al siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del orden del día:**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de Asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta y en su caso aprobación del convenio de colaboración de éste Municipio con el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara IMEPLAN, con el objeto de conjuntar esfuerzos que permitan la elaboración de Instrumentos de Planeación para el Municipio.
4. Propuesta y en su caso aprobación de la Iniciativa con carácter de Acuerdo del Reglamento del Patrimonio Municipal para el Municipio de Juanacatlán,

Adriana Cortes Gonzalez
Victor Lucio Alvarez de Anda
Yobana Chavez Valenzuela
Juan Jose Quirarte Almaraz
Marlen Flores Terrones
Martin Hernandez Lopez
Ofelia Luque Munoz
Francisco de la Cerda Suarez
Ma. Teresita de Jesus Nuño Mendoza
Alexis Mabel Chavez Dueñas
Flor Cecilia Torres Rocha
Hector Hugo Gutierrez Cervantes
Ma. Jose Quirarte A.



Juanacatlán

JUANACATLÁN
AVANZA

presentado por el Síndico Municipal Víctor Lucio Álvarez de Anda, que tiene como objeto Regular los bienes con los que cuenta el Gobierno Municipal.

5. Propuesta y en su caso aprobación de la Iniciativa con carácter de Acuerdo que tiene por objeto aprobar y autorizar para que éste municipio de Juanacatlán, participe en el "PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA A LOS MUNICIPIOS, EJERCICIO 2020" del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

Quien esté por la afirmativa que se apruebe el punto número II del orden del día, lo manifieste de forma económica levantando la mano. Secretario, Héctor Hugo: Es aprobado por **UNANIMIDAD**.

TERCER PUNTO: Propuesta y en su caso aprobación del convenio de colaboración de éste Municipio con el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara IMEPLAN, con el objeto de conjuntar esfuerzos que permitan la elaboración de Instrumentos de Planeación para el Municipio. Mismo que fue notificado y entregado de forma física y en digital para su conocimiento previo y dispensa de lectura correspondiente.

Presidenta, Adriana: ¿Alguien tiene una quiere hacer uso de la voz? Regidor Francisco y Síndico, adelante regidor. Regidor, Francisco: Sí analizando el convenio que se va firmar, se establece en el Plan de Ordenamiento Ecológico Local, los que van a tomar el POETDUM como base, no. Presidenta, Adriana: Sí. Regidor, Francisco: Pero se va dialogar, prácticamente el POETDUM y se toma el estudio que se hizo para completar el procedimiento y hacerlo. Presidenta, Adriana: Así es. Regidor, Francisco: Prácticamente lo que se va cambiar el nombre. Presidenta, Adriana: Sí ya va ser el cambio a Ordenamiento Ecológico Municipal y se aprueba el POETDUM. Regidor, Francisco: El tema es, digo estoy de acuerdo en el tema de que se, el programa como debe de ser, que se haga con los mecanismos que están señalando el mismo convenio, el tema de la participación y las consultas, lo que no establece si tiene algún costo para el municipio o sea cuanto es la participación, si el Estado lo va poner, ¿cuánto el municipio? ¿Cuánto va costar el Plan? ¿Cuánto va costar el Atlas de Riesgo? también, ¿cuánto va costar el Plan de Desarrollo Municipal? Digo, para conocimiento no. Presidenta, Adriana: Sí. Regidor, Francisco: Vamos a firmar lo que no viene detallado en el mismo convenio entonces, yo aquí la propuesta que paralelo a la aprobación, de una vez se defina cuál va ser la Comisión del Pleno del Ayuntamiento que le va dar continuidad a que se lleve a cabo los trabajos que se detallan en un convenio, para que no suceda lo que paso con el POETDUM que sí, supuestamente llevaron la lista pero, en la práctica no lo hicieron sino fue prácticamente la omisión al tema de los procedimientos entonces, si me gustaría que se propusiera una Comisión dentro del Pleno para que se encargara de vigilar el correcto funcionamiento de los requisitos, es cuánto. Presidenta, Adriana: Adelante síndico. Síndico, Víctor: Gracias Presidenta, pues yo nada más en ese mismo sentido si dejar claro eh, que Comisión dentro de las que integran este pleno va llevar a cabo el procedimiento y la respectiva revisión sobre eh, como se van a establecer los instrumentos que vienen mencionados aquí en dicho convenio entonces, si es importante también aclarar el tema del recurso si se va asignar algún recurso por parte del municipio para llevar a cabo este, proceso y sobre todo, pues sí dejar claro eh, sobre cómo se va llevar los instrumentos los tiempos eh, aquí manifiesta en el punto tercero manifiesta sobre las obligaciones generales en el punto número quinto, eh sobre llenar los tiempos administrativos y de procedimiento para que se cumpla debidamente con el calendario y los procedimientos legales para la aprobación de los instrumentos pero si es importante sobre todo que se manifiesten los tiempos y quien va estar a cargo de o quien va ser el responsable de todos los instrumentos, para que se cumplan en tiempo y forma es cuanto Presidenta.

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 J. José Quiñaneta
 Francisco
 Adriana
 Héctor Hugo
 Víctor Lucio Álvarez de Anda

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Presidenta, Adriana: Adelante regidora. Regidora, Yobana: Gracias, en lo personal me da gusto bueno que se le dé seguimiento a este proyecto que es el POETDUM este, para tener mayor organización dentro del municipio y bueno dentro de los que es el convenio que nos mandaron este, a mi Secretario se en todos los convenios que vienen o que se han firmado el Presidente Municipal, Secretario, Síndico y el Tesorero en este caso nada más están requiriendo la firma del Síndico y el Secretario y Presidenta. Secretario, Héctor Hugo: En el formato, la propuesta del convenio que presento el IMEPLAN para el municipio de acuerdo pues a las solicitudes que ha revisado la Presidenta Municipal, de apoyo pues del IMEPLAN. Regidora, Yobana: A Muy bien, entonces en este convenio no se requiere la firma de ningún tesorero, bien y bueno este, como mencionaban mis compañeros este sí, saber o hacer partícipe de que se me considera pues dentro de la participación o de la Comisión encargada para estar vigilando este proceso, que es lo que va persistir de este POETDUM que es lo que va que se va a modificar y ¿quién cuáles son los sectores? Pues que van a tener apertura para la participación para la elaboración de este proyecto. Presidenta, Adriana: Bien, como lo dice el punto es este, al celebrar un convenio con IMEPLAN ellos nos van, nos ayudan a organizar, a realizar el Plan de Juanacatlán ya que sabemos que actualmente está, sin uso porque ese fue mi compromiso eh, carece de algunas este, procedimientos entonces ahorita el objetivo pues es firmar el convenio eh, IMEPLAN se compromete a trabajar con nosotros, abrogando el POETDUM yo sé que van a tomar de ahí lo de que nos, yo estoy segura de que podamos participar en formar pues una Comisión así como invitar a la misma ciudadanía a que participen en esas Comisiones para poder este, ahora sí nuestro instrumento de Planeación en el municipio quede a la medida de los Juanacatlenses, adelante Secretario. Secretario, Héctor Hugo: Un comentario en relación a las diversas dudas que han dejado sobre la mesa es decir, en el convenio se estipula ya casi un promedio, casi un calendario de actividades por el propio IMEPLAN que nos dice; para que se lleve a cabo el trabajo que ellos realizan, nos ponen ciertas condiciones como que uno ya se iría por el primero, que se aprobara el presente convenio que se está aquí discutiendo en la mesa y este nos solicitan también que sea por mayoría calificada en virtud de que para la elaboración de los instrumentos de planeación puede que se trascienda el término de la administración y ellos ya quieren tener, el, los compromisos pues asentados para efecto de que se concluya en su momento el programa de... que ellos traen, de acuerdo al mismo convenio traen un término de seis meses que a partir de la fecha en que se, suscriba con la fecha de firma del convenio pues ellos ya van a empezar a trabajar de la mano con Juanacatlán junto con la Comisión responsable de que firme que se va llevar a cabo este proceso este y a ir aterrizando los puntos, la cuestión económica dentro del mismo convenio al parecer por parte del IMEPLAN no hay repercusión económica a excepción que ahí en el mismo convenio dice, el Atlas de Riesgo ese si va a tocar al municipio de Juanacatlán la contratación del servicio ellos apoyarían y colaborarían, con quien realicen el instrumento de planeación del Atlas de Riesgo perdón y estando una vez los dos ya los instrumentos este se empiezan a trabajar ya con en el Plan de Desarrollo. Presidenta, Adriana: Sí. Secretario, Héctor Hugo: Entonces, el tema ahorita dice para entrar y empezar a generar el POETDUM Juanacatlán pues es necesario de empezar ya con los acuerdos entre en IMEPLAN y el Ayuntamiento lo que se propone para ya ir trazando la ruta y el calendario que se va seguir para llevar a cabo... Regidora, Yobana: Más o menos Presidenta ¿Cuánto es este, el valor?, para la elaboración de un Atlas de Riesgo digo para considerar las partidas presupuestarias que se tengan que modificar. Presidenta, Adriana: Ha lo que yo tengo entendido más o menos oscila como en un millón de pesos. Síndico, Víctor: Pero eso lo asigna el IMEPLAN. Presidenta, Adriana: Eh para el Atlas de Riesgo de acuerdo al convenio no, nosotros, adelante regidor. Secretario, Héctor Hugo: IMEPLAN aportaría. Regidor, Francisco: Pero son tres instrumentos. Presidenta, Adriana: Sí son tres, cuatro. Regidor, Francisco: El POETDUM que prácticamente eh, lo va. Presidenta, Adriana: Ellos lo hacen. Regidor, Francisco: El Atlas de Riesgo, lo tenemos que pagar y ¿el de Desarrollo Urbano? Presidenta, Adriana: Ellos lo hacen. Regidor, Francisco: El IMEPLAN, prácticamente nomás pagaríamos el Atlas. Presidenta, Adriana: Así es, bien pues quien esté por la

Adriana
Héctor Hugo
Yobana
Víctor
Francisco
Regidora

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



afirmativa que se apruebe el punto número tres del orden del día, adelante Regidora. Regidora, Alexis: Yo Presidenta antes de pasar a votación si me gustaría pasar este, como lo habían comentado los compañeros que de una vez vaya redactado en el acta, cuáles van a ser las Comisiones que van estar acompañando este proceso para que se haga adecuadamente, para estar enterados, para a lo mejor viene el IMEPLAN, llevan un proceso y todo y muchas veces aquí en el cabildo no nos damos cuenta. Presidenta, Adriana: Yo pienso que deberíamos de ser abiertos no este, el IMEPLAN este, nos da los lineamientos eh, una parte es la participación de la ciudadanía, ahorita pudiéramos decir, yo creo que todos los que estamos aquí quisiéramos participar limitarnos, en este, quien sí y quien no, mejor yo desde mi propuesta es que todos los que estamos aquí participamos igual se va hacer la convocatoria al exterior este, porque igual como se los dije mi compromiso con Juanacatlán es tener documentos validados y que no vuelva a pasar que, que sean de consulta pública, así es de que no veo, quien quiera incluirse en esa mesa de trabajo, ténganlo por seguro que no va haber objeción, ahora sí que cortinas de humo. Regidora, Yobana: En este sentido Presidenta perdón, solicitare pues que cada paso que se vaya dando eh, que se nos esté notificando y de igual manera pues para nosotros este, poder informar a la comunidad de cómo se esté llevando este proceso. Presidenta, Adriana: Bien van a ser convocatorias abiertas. Regidora, Yobana: Muy bien. Regidora, Flor: Presidenta. Síndico, Víctor: Sí, adelante regidora. Regidora Flor: En el inicio Presidenta si me gustaría Presidenta que se tomara en cuenta ya una Comisión para que ella pues si sea, fuera la responsable independientemente si participamos todos estoy a favor. Presidenta, Adriana: La más indiciada sería Ecología. Regidora, Flor: Yo considero que sería Obra Pública. Presidenta, Adriana: No, Ecología estamos hablando de un Plan de Ordenamiento Ecológico Local y Desarrollo, por eso o sea creo que Ecología está bien igual, Asuntos Metropolitanos por eso les digo, así como asignar ahorita o invitar quien para que participe, esto abierto ahora si va ser un instrumento abierto para todos, donde tanto sociedad como Gobierno vamos a participar y vamos a poner nuestro ahora sí que nuestro granito de arena. Síndico, Víctor: Yo creo que en ese sentido eh, Presidenta sería conveniente digo si se va hacer ese esquema pues sí que se, notificara en cuanto llegaran las convocatorias o este, los procesos para integrar o fortalecer los instrumentos que se van a llevar a cabo pero, que si se prevea y que se pueda incluir, a toda la sociedad o a los sectores que pueden intervenir en este sentido. Presidenta, Adriana: Así es, bien pues continuando en el desahogo. Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número tres del orden del día, lo manifieste de forma económica levantando la mano. Secretario, Héctor Hugo: Es aprobado por **UNANIMIDAD**.

CUARTO PUNTO: Propuesta y en su caso aprobación de la Iniciativa con carácter de Acuerdo del Reglamento del Patrimonio Municipal para el Municipio de Juanacatlán, presentado por el Síndico Municipal Víctor Lucio Álvarez de Anda, que tiene como objeto Regular los bienes con los que cuenta el Gobierno Municipal. Misma que fue notificada y entregada de forma física y en digital para su conocimiento previo y dispensa de lectura correspondiente.

Presidenta, Adriana: Alguien quiere hacer uso de la voz, adelante regidora. Regidora, Marlen: Nada más rápido Presidenta, preguntarle al Síndico, si se está derogando el Reglamento de Patrimonio Municipal, que ¿está derogando? Síndico, Víctor: No existe. Regidora, Marlen: A bueno. Síndico, Víctor: No existe eh, la idea de crear este reglamento, es fortalecer sobre todo en un esquema de regulación a nivel jurídica y en los, que nos permita tener base para poder generar acciones muy en concreto sobre todo la responsabilidad del Patrimonio que tiene el Municipio. Presidenta, Adriana: ¿Alguien más? Yo quiero hacer uso de la voz este, felicitar al Síndico porque Juanacatlán requiere de muchos reglamentos, me da gusto que se esté trabajando, pero si tengo varias observaciones con su iniciativa, dice así; Una vez ha sido analizada la Iniciativa del Reglamento del Patrimonio Municipal de Juanacatlán Jalisco, presentada por el Síndico Regidor Víctor Lucio Álvarez de Anda, el mismo se desprende una serie de irregularidades las cuales se mencionan a continuación: Por principio de cuentas uno de

Adriana
Flor
Yobana
Victor
Hector Hugo
Marlen
Victor
Adriana



los requisitos primordiales para presentar una Iniciativa de Reglamento y Ordenamiento Municipal, es que vaya fundada Jurídicamente de manera correcta, tal como lo maneja el numeral 44 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios y que para tal caso, cito a continuación del artículo 44 dice que los Ordenamientos Municipales deben señalar por lo menos en la fracción dos fundamento jurídico en este caso que dicha iniciativa es fundada con una Ley la cual se encuentra abrogada dicha Ley, por motivo resulta inoperante la si eh, en otro de los puntos también continuando con el análisis de la multicitada iniciativa, respecto al artículo I, hace mención que se expide dicho reglamento en base a lo que sostiene el artículo 38 fracción I, en la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco sin embargo, dicho arábigo habla sobre las facultades que tienen los Ayuntamientos en proponer al Congreso del Estado iniciativas de Ley o decretos en base a las competencias Municipales y no proponer Reglamentos y que para un mejor entendimiento dicho, cito numeral, el artículo 38 dice que son facultades del Ayuntamiento el numeral I, proponer ante el Congreso del Estado iniciativas de Ley o decretos en materia Municipal, acto por tal, continuando con lo mismo dice, que el artículo I, menciona que dicho Reglamento debe ser aplicado por el Gobierno Municipal a través de la Sindicatura Municipal sí. Pero se considera que dicho fundamento violenta y contrapone lo establecido en el título III de la autoridad Municipal capítulo I, del Presidente Municipal, en su artículo 47 fracción VI y XI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios por lo que se cita, dice que el título III, de las autoridades municipales en su capítulo I, que son facultades del Presidenta Municipal, en el artículo 47, corresponde al Presidente Municipal la función Ejecutiva del Municipio, tiene las siguientes obligaciones: En el artículo 47 en la fracción VI, cuidar el buen estado y mejoramiento de los bienes pertenecientes al municipio, en el XI vigilar que el destino y el monto de los caudales municipales se ajusten a los presupuestos, por tal motivo la explicación de un Reglamento no puede estar por encima de la Ley por existir jerarquías jurídicas por lo que dicha iniciativa resulta inoperante por lo que se ve en el artículo octavo en su fracción III, V y VI dice así, corre la misma suerte resultando inoperante pues de la misma se desprende vulnerabilidad a una Ley vigente ya que dichas fracciones señalan lo siguiente el artículo VIII dice que los principios, los propios servidores, tienen además con el objeto de preservar el patrimonio municipal las siguientes obligaciones en particular en el artículo VIII, en la fracción III hacer saber por escrito, así dice su iniciativa, al Síndico Municipal acerca de los actos que le conste y que construyan uso indebido de los bienes municipales por parte de los servidores de las dependencias en las que elaboran y colabora la investigación correspondiente, en el V recibir las denuncias que le formulen los ciudadanos y encausarlas por conducto del Síndico, aquí, en este punto decirle que nosotros contamos con la contraloría interna que es lo que, ella se encargaría, por otra parte también le cito que sus obligaciones son representar al municipio y esto lo distraería mucho, representar al municipio los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes e instrucciones que se reciban, también en esa misma iniciativa que usted propone dice que en el capítulo I, el Presidente Municipal, artículo 47 corresponde al Presidente la función ejecutiva del municipio, tiene las siguientes obligaciones, cuidar el buen estado y mejoramiento de los bienes pertenecientes al municipio, como usted se acaba de enterar en el último punto, en uno de los últimos dice, en el capítulo VII de la suspensión de actos reclamados contrapone la Ley Procedimientos Administrativos puesto de ahí emana la forma correcta de llevar a cabo un procedimiento y ante quien presentarlo y bajo qué condiciones puesto que el artículo XXVII de dicha iniciativa se desprende una vez emitida una resolución por parte del Ayuntamiento, el juicio de nulidad se debe presentar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Jalisco resulte incongruente, puesto que dicha figura ya no existe en Jalisco, esta iniciativa yo propongo que se turne a Comisión o se vuelva a retomar, viendo las observaciones que yo realizo. Síndico, Víctor: Yo solicito que se mande a la Comisión de Justicia para su respectivo análisis. Presidenta, Adriana: Adelante. Síndico, Víctor: Y en ese sentido pues si también pedirle

Adelante
Adriana
José Quirarte A.
Víctor
Síndico
Adriana
Víctor



así como usted manifiesta en este Reglamento que sea también crítico en los reglamentos que han presentado los compañeros eh, esto digo la presentación de este reglamento no tiene dolo si no al contrario fortalecer el esquema de Patrimonio que tenemos en el Municipio dado que, se han presentado algunos temas de pues un tanto complejos donde no se puede deslindar una responsabilidad entonces, en ese sentido es por eso que se presenta este Reglamento, todos, la mayoría de los municipios cuentan con un Reglamento de Patrimonio Municipal a cargo de la Sindicatura y este emane en ciertas direcciones como es la Dirección de Patrimonio Municipal que cada uno de los diferentes municipios tiene, sin embargo pues yo creo que es importante con el sentido de fortalecer, lo mandamos a Comisión para su respectivo análisis, pero a mí pues en lo particular me parece pues algo ilógico que en un Reglamento que uno presenta y lo que uno está presentando sí es estudiado hasta el más mínimo detalle y que bueno que se haga digo, esto fortalece el esquema jurídico al municipio, pero si también pues aclarar que así como se revisa este Reglamento se revise todo lo demás, es cuánto. Presidenta, Adriana: Adelante regidor Francisco. Regidor, Francisco: Sí, primeramente felicitar al Síndico por la iniciativa presentada de esta iniciativa que considero que es muy importante para el municipio, vemos día con día, el descontrol que hay con el uso de vehículos oficiales del municipio que de repente no sabemos a quién se les asignan, hemos visto como hay vehículos que han sufrido accidentes y pues, yo creo que es importante que lleven una lógica en el tema de la asignación, como en la responsabilidad de los daños, entonces el reglamento en sí, en lo general habla de un control, un control sobre el uso de los vehículos, yo creo que es muy importante sí veo que tal vez falta el tema de ajustar el tema de las, fundamentación pero, pues el cómo Síndico esta, la Ley le dará la facultad de presentar iniciativas al Pleno. Presidenta, Adriana: Que estén fundadas y motivadas. Regidor, Francisco: Digo están fundadas en la ley, está fundada yo voy de acuerdo que se turne a Comisión para que se enriquezca el proyecto y que sea un Reglamento más sustancioso para el Municipio de Juanacatlán. Presidenta, Adriana: Como lo hice saber, al momento de iniciar este, yo también Juanacatlán requiere de Reglamentos creo que es parte de nuestro compromiso como Ayuntamiento y como cabildo presentarlos para que se vaya regularizando así es de que, adelante regidora Marlen. Regidora, Marlen: Gracias Presidenta, yo nada más solicitar se me viera mi Comisión de reglamento. Presidenta, Adriana: Ok, adelante regidora Flor. Regidora, Flor: Felicitar al Síndico por su iniciativa es muy buena, se trata de optimizar los recursos del pueblo, se trata de que pues sí los vehículos como lo menciona el regidor este, cumplan su función en horario y forma y en su momento se tengan que resguardar en algún punto, es bueno porque estamos hablando de ahorros, ahorros que pueden ser para usarlos en beneficio de la sociedad, para mi es bueno estoy a favor de que se turne a la comisión de justicia y también pues nada más recordarles que regidores aquí han presentado yo creo que no somos expertos, no tenemos asesores estamos, aprendiendo realmente nuestro sueldo no alcanza para más este hay regidores que han presentado iniciativas que nada más son solicitudes, son solicitudes perdón, una hoja donde solicito y ya es una iniciativa y se turna aquí al pleno para ver si aprobar o desaprobar yo creo que hay que ser parejos con todos, es cuanto Presidenta. Presidenta, Adriana: Bien pues esta iniciativa se turna a la Comisión de Justicia y Reglamentos. Quien este por la iniciativa que se apruebe el punto número IV del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano. Secretario, Héctor Hugo: Es aprobado por **UNANIMIDAD**.

QUINTO PUNTO: Propuesta y en su caso aprobación de la Iniciativa con carácter de Acuerdo que tiene por objeto aprobar y autorizar para que éste municipio de Juanacatlán, participe en el "PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA A LOS MUNICIPIOS, EJERCICIO 2020" del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Misma que fue notificada y entregada de forma física y en digital para su conocimiento previo y dispensa de lectura correspondiente.

Adelante
Francisco
Flor
J. José Quirarzena
Marlen
Flor
Adriana
Héctor Hugo



Presidenta, Adriana: ¿Alguien tiene un comentario? Adelante regidora. Regidora, Yobana: Pues en este sentido Presidenta felicitar de que hoy se llevó a cabo de manera, como deben de ser las cosas pues, que se nos presenta un convenio el cual tuvimos tiempo pues para que sea analizado este y así también sentarnos con los interesados que son los presidentes Ejidales que son estas las personas que van a encabezar este proyecto de empedrado para que se prioricen las obras que se realicen, de cómo deben de ser este tipo de proyectos con el visto bueno con la priorización y con la participación de la ciudadanía y solicitarle pues ya cuando, se meta el listado final que es la priorización de las obras de empedrado pues nos haga de nuestro conocimiento. Presidenta, Adriana: ¿Es cuánto? Regidora, Yobana: Es cuánto. Adelante regidor Francisco. Regidor, Francisco: Sí de igual manera aplaudo que se haya realizado una sesión en Desarrollo Rural y que se haya llevado el mecanismo de participación para lo mismo, cosa que no se haya llevado en las otras, en las otras aprobaciones, si quiero mencionar que mi voto será en lo general a favor el convenio, pero si, con la observación dentro del convenio que establece la firma del encargado de la Hacienda Municipal y señalar que fue separado del cargo por este mismo pleno de Ayuntamiento el pasado 27 de abril del presente año y así mismo fue ratificado el 29 de mayo entonces, con esta aclaración que se debe complementar el tema del nombramiento del encargado para poder hacer la firma correspondiente al convenio. Presidenta, Adriana: Muy bien, bien pues quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número V del orden del día, lo manifieste de forma económica levantando la mano. Secretario, Héctor Hugo: Es aprobado por unanimidad. Regidora, Flor: Puedo, puedo aportar algo Hugo? Secretario, Héctor Hugo: Sí. Regidora, Flor: Este, mi voto sí es a favor, racionado yo si temo que este convenio se pueda caer por que realmente tenemos una figura de tesorero de forma irregular y hay que enfatizar en este tema y darle solución y respuesta oportuna antes de que podamos poner en riesgo la perdida de estos recursos tan importantes para nuestro municipio Presidenta. Presidenta, Adriana: Muy bien, adelante regidora. Regidora, Ofé: Yo nomás este a la, al comentario de la regidora Flor a usted de preocupa que se tumbe por tener la figura del tesorero, lo preocupante es que para llevar a cabo dicho convenio se estipula claramente que si no tenemos este, es importante la firma, si no está la firma del tesorero entonces sí, se nos viene abajo el proyecto. Regidora, Flor: Derecho a réplica Presidenta, Pues nada más decirle que no corresponde a sesión de cabildo esa propuesta de la Presidenta, decirle que usted es consciente de que sí tenemos una figura de forma irregular como lo menciona el regidor Francisco, el tesorero fue destituido de su cargo, fue separado de su cargo y yo no sé porque pasan meses y no tomamos énfasis o solución a este tema que es de suma importancia para el municipio y ya no es cuestión de nosotros ni es un capricho, simplemente es una irresponsabilidad lo que estamos, lo que están haciendo, estamos solapando no sé porque a un tesorero que ya no, o sea ya no se le reconoce. Presidenta, Adriana: ¿Es cuánto? Regidora, Flor: Sí. Presidenta, Adriana: Nada más les hago de su conocimiento que yo les emití de acuerdo al artículo XI del Reglamento Orgánico del Municipio, cuál era la postura de, del tema del tesorero ¿bien? pues ya lo votamos, continuamos con el desahogo Secretario.

SIXTO PUNTO: Asuntos Generales

Presidenta, Adriana: ¿Alguien trae temas? Francisco ¿Quién más? Maestra, Flor, Juan bien este, se le va dar uso de la voz al regidor Francisco después a la regidora Yobana, Flor y Juan Quirarte, les pido mucho orden por favor gracias, adelante regidor. Regidor, Francisco: Sí este gracias Presidenta en días pasados eh, adjunte al SAT del pleno del Ayuntamiento el informe semestral de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, donde fue muy claro el que el municipio recibe una multa por no entregar a tiempo las cuentas Públicas Municipales entonces, esa información no se nos ha brindado Presidenta, quisiera saber de cuanto fue la multa al municipio, quisiera saber ¿quién la va pagar? Porque es una omisión del mismo encargado de la Hacienda Municipal que en su tiempo, llevo a cabo las cuentas, la entrega de las cuentas entonces de, y que se nos entregara el documento donde se notifica de la misma multa al respecto, así mismo el mismo informe

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'José Quirarte' and 'Flor'.



detalla el que sigue vigente el cobro al crédito fiscal por más de 56 millones de pesos a , al ejercicio 2012 y lo menciona de nueva cuenta eh, este Gobierno Municipal y el pasado no han hecho ningún procedimiento para el cobro del crédito fiscal, y es muy claro el daño que tenemos en cuestión del patrimonio en el municipio entonces, por ahí habían señalado este procedimiento ya había caducado, cosa que no es cierto, si la auditoria todavía lo reconoce entonces sí pedirle que se lleve a cabo los procedimientos conducentes para cobrar el crédito fiscal señalado. Presidenta, Adriana: ¿Es cuánto? Regidor, Francisco: Es cuánto. Presidenta, Adriana: Adelante regidora Yobana. Regidora, Yobana: Gracias Presidenta, eh en mi uso de la voz quiero pedirle Maestro Ariel... vino de la comunidad de la Aurora que, trae una petición a este pleno, ya que su situación su problemática no fue resuelto por la dirección de Padrón y Licencias. Maestro, Ariel: Buenas tardes, yo soy Ariel Pérez, ciudadano de la comunidad de la Aurora este, yo traigo una solicitud de una intervención por el Pleno Municipal, debido a que no se ha atendido, ni he tenido una respuesta favorable de parte de la dirección de Padrón y Licencias y yo estoy, baso mi solicitud en el de Reglamento para el funcionamiento de giros comerciales industriales y prestación de servicios para el Municipio de Juanacatlán emitido por ustedes mismos este, y si me permite eh, voy a proceder a leer, Asunto solicitud de intervención, La Aurora municipio de Juanacatlán Jalisco, a 03 septiembre de 2020. Fue cuando la realice va dirigido al pleno del Ayuntamiento Municipal, del municipio de Juanacatlán, Presente: El que suscribe Lic. en Educación Primaria, Jesús Ariel Pérez ciudadano y delegado en la localidad de la Aurora de la manera más atenta solicito su intervención como autoridades municipales para que se me garantice mi derecho al descanso, en mi propio domicilio, el cual está siendo afectado desde el martes 28 de agosto del año en curso por una empresa productora de bolillo la cual, genera ruido excesivo durante las 24 horas del día, y que de acuerdo al reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios para el municipio de Juanacatlán presenta diversas violaciones al mismo, por lo cual espero su apoyo e intervención inmediata, algunas de esas violaciones de la empresa productora de bolillo son las siguientes, el uso de suelo de nuestra localidad es para uso habitacional por lo que dicha empresa requiere de uso de suelo Comercial para la expedición de su licencia, el permiso o licencia con la que cuenta el establecimiento, es para venta y distribución de pan o sea es una panadería, mientras que ellos son una panificadora, ya que producen el bolillo ahí mismo, pero la distribución y venta es fuera del mismo el artículo IVX, de su Reglamento establece, que debe de contar con su ordenamiento visible tanto en horarios como de servicios, contar con dispositivos de seguridad para evitar siniestros, realizar sus actividades en los horarios establecidos y contar con un botiquín y extintores, lo cual no cuentan con ello. El artículo XV menciona que su nivel máximo de ruido debe de ser de 68 decibeles durante el día y 65 decibeles durante la noche, el artículo XXX, les obliga a usar delantal blanco, a la altura del pecho, gorra y extalseados, el artículo CXLIV menciona que se debe velar por la seguridad, salud y bien de los vecinos así como la prohibición de funcionar fuera del horario de su licencia eh, lo anterior sin mencionar algunas otras irregularidades de salud, percatadas por mi persona, puesto que al dedicarse de manejo y producción de alimentos es menester de la Secretaria de Salud el supervisar que dichos establecimientos funcionen en las mejores condiciones de higiene posible. Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, quedo a sus órdenes, su atento y seguro servidor. Localidad de la Aurora municipio de Juanacatlán, Jalisco a los 03 días del mes de septiembre del 2020. Cabe destacar perdón si me permite, que también quiero denunciar aquí delante de ustedes el, la omisión de funciones del servidor público de nombre Mario, que es el encargado de la dirección de padrón y licencias, debido a que esta solicitud yo se la presente en día anteriores y su respuesta fue, si la persona ya cuenta con una licencia, yo no puedo hacer nada contra él, siendo que claramente tenemos reglamento para eso, que rige y regula a esas licencias. Presidenta, Adriana: Muy bien maestro, bien le puedo dar una respuesta, se te resolverá conforme a la Ley de procedimiento administrativo, téngalo por seguro, gracias maestro. Maestro, Ariel: Muchas gracias. Presidenta, Adriana: Bien Adelante, regidora, Flor. Regidora, Flor: Yo Presidenta preguntarle pues, mejor dicho, solicitarle

Handwritten signatures and notes in blue ink:
 - Top right: *Adriana*
 - Middle right: *Francisco*
 - Below middle right: *Yobana*
 - Bottom right: *Ariel Pérez*
 - Far right: *Jose Guzman*
 - Bottom right: *Flor*

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Presidenta pues su intervención de parte de la Administradora GUILLEN, ya que ustedes pues emitieron un convenio este no sé quién se va hacer cargo de recolectar toda la basura que están en los parques porque realmente es una problemática grande y yo creo que si nosotros pagamos una cuota por mantenimiento es justo que se nos dé, se nos presten servicios es cuanto Presidenta. Presidenta, Adriana: Adelante Regidor Juan. Regidor, Juan: Dejen les doy unas hojitas, quisiera que le dieran lectura aquí. Secretario, Héctor Hugo: Juanacatlán, Jalisco., a 07 de septiembre del 2020. Asunto solicitud de licencia indefinida. Enf. Adriana Cortés González Presidenta Municipal, Secretario Héctor Hugo, lo voy a corregir Gutiérrez Cervantes y a todo el Pleno. Presente: Por medio del presente les envió un cordial saludo y les deseo éxito en sus actividades, ocasión que aprovecho para solicitar se me apruebe la licencia con carácter de indefinida al cargo que ostentó como Regidor Municipal, ya que me veo en la necesidad de solicitarla de manera urgente ante este pleno del Ayuntamiento, por motivos personales y de salud por lo que solicito que sea tomado como punto de acuerdo para su análisis y aprobación en esta sesión del 07 de septiembre del 2020, con fundamento en los artículos 47 fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el artículo 42 bis de la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus domicilios sin otro particular, por el momento me despido esperando que sea aceptada mi solicitud quedando a sus órdenes para a cualquier duda al respecto atentamente, "2020 año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial". Firma J. José Quirarte A., ciudadano José Quirarte Almaraz regidor Municipal. Gracias. Presidenta, Adriana: Bien pues este que te podemos decir Juan cuando son temas de salud yo pienso que todos sabemos hasta donde nos vamos a comprometer nuestra salud por estar con este, actividades que sabemos que son transitorias, bien pues, solicito ¿alguien quiere hacer uso de la voz? Adelante Regidora Yobana. Regidora, Yobana: Sí gracias, Pues yo Juan la verdad mi reconocimiento y agradecimiento por todo este tiempo que yo personalmente pude ver tu desempeño incondicional en horas y en entrega de trabajo y pues agradezco, y yo pienso que pues te vas con la frente en alto y adelante y suerte. Regidor, Juan: Gracias. Presidenta, Adriana: Todavía no se lo hemos aprobado. Regidora, Yobana: Ah! Perdón entonces, todavía no Juan hasta al ratito. Presidenta, Adriana: Adelante Regidora Flor. Regidora, Flor: Pues yo que puedo decir ojala que se retracte que diga si me quedo este, fue parte de mis Comisiones le agradezco enormemente todo lo que aprendí de su persona, una persona intachable comprometida con el Pueblo, usted fue electo, electo por muchos yo creo que esos ¿Cuántos? van a preguntarle ¿por qué te vas? Porque dejas de representarme, yo nomás le dejo ahí eso para que lo piense y lo felicito por su trabajo que ha desempeñado Regidor. Regidor, Juan: Gracias. Presidenta, Adriana: Adelante Regidora Ofelia. Regidora, Ofe: Es una lástima Regidor personas como usted hay muy pocas s lo he dicho muchas veces, con esas ganas de trabajar por sacar adelante un Juanacatlán intachable, mis respetos para ti Juan este, el hecho de que tomes esta decisión pues ya lo habías eh, ya nos lo habían comentado, no creí que se llegara a dar ojala que lo pensaras, ya lo hemos dicho con nosotros cuentas, has contado siempre y pues ojala que decidas, pero si tu decisión es sí lo aprueban, yo te deseo la mejor de las suertes y pues para adelante Juan. Regidor, Juan: Gracias. Presidenta, Adriana: Bien pues yo solicito se turne esta solicitud del Regidor a la Comisión de Gobernación, para platicar con el este, poder empatar temas y que lo veamos la próxima sesión, ¿Qué te parece? Porque, porque realmente hoy nos agarraste desprevenidos, pero este, te pido a manera personal y título personal ya que eres parte de mi equipo el que me des la oportunidad de platicar de manejarlo en la Comisión y posteriormente ya meterlo en la siguiente reunión, ¿Qué te parece? Sí. Regidor, Juan: Yo quisiera hoy, que se tome hoy porque, siento que es mejor una decisión propia, aunque de antemano doy las gracias por la invitación a este cabildo pero quisiera que se me tomara a bien a que es una decisión muy propia este, y que no dependiera más bien de otra persona he quisiera que se tomara mejor el día de hoy por favor. Presidenta, Adriana: Y sí lo dejamos para la próxima y citamos a tu suplente para de una vez tomarle protesta ¿Sí? Entonces lo mandamos a la Comisión de Gobernación y ya lo platicamos con él y su suplente y este, igual en la próxima sesión ya citamos a lugar bien, pues quien este

(Handwritten signatures and notes in blue ink)
 J. José Quirarte A.
 Adriana Cortés González
 Héctor Hugo
 Yobana
 Flor
 Ofelia
 J. José Quirarte A.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



por la afirmativa, que la propuesta o solicitud de nuestro Regidor Juan José Quirarte Almaraz se turne a la Comisión de Gobernación para la próxima sesión de cabildo lo manifieste de forma económica levantando la mano. Secretario, Héctor Hugo: Es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Presidenta Adriana: Bien este, alguien más quiere hacer uso de la voz, ¿No? bien, quiero nada más este, darle respuesta de réplica al Regidor Francisco con el tema que acaba de citar aquí en la sesión, informarte Regidor que estamos tomando cartas en el asunto con el tema del informe que acaba de emitir la Auditoria Superior del Estado es importante mencionar que Juanacatlán está señalado por la Auditoria Superior del Estado, en base a irregularidades que se presentaron en la cuenta pública del 2015 y anteriores, ya que en el periodo de enero a septiembre del 2015 las autoridades en función omitieron presentar la cuenta pública correspondiente, dejando a Juanacatlán y a la siguiente administración con sanciones en su cuenta pública, como lo es el de la multa que señala la Auditoria Superior del Estado en su informe; dice así claro que la cuenta pública del 2015 correspondiente al periodo de Enero a septiembre del 2015, fue presentada por la Administración 2015-2018 para estar en condiciones de presentar las cuentas públicas posteriores, desafortunadamente cuando entra, 1ro de octubre que entre la Administración 2015-2018 se retractan de que no había ninguna cuenta pública de la Administración anterior, o sea imagínense el grado de riesgo de enero a septiembre, entonces bueno, en ese tiempo quien fungía en la Administración como Presidente y Tesorero, lo presentaron para poder continuar, también es importante señalar que los montos señalados por la Auditoria Superior del Estado en su informe corresponde a Créditos Fiscales, que son de la Administración desde el 2010 al 2015, sin aparecer o figurar los montos de la Administración 2015-2018 con lo que se demuestra que está en proceso y que todavía no se ha decretado o sancionado por parte del Congreso del Estado actual al tesorero municipal eh, téngalo por seguro Regidor que estamos dando seguimiento desde el primer día que usted mando la información, la turne a jurídico municipal, para que no perdamos ni un día más de trabajo, adelante Regidor. Regidor, Francisco: Sí yo fui muy claro en mi exposición nunca mencione en Administración pública 2015-2018, mencione que se nos notificó por la falta de entregas de cuentas públicas del 2018, ejercicio 2018, y mencione que sigue patente el crédito fiscal 2012 sí, el tema que nos brinca es de que el municipio no ha hecho nada por cobrar ese crédito fiscal entonces, esa es la situación que nos preocupa entonces, nunca mencione el periodo ni mucho menos solamente mencione lo que establece el informe semestral de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco donde señala claramente que por omisión a entregar las cuentas públicas en tiempo y forma, fuimos multados sí, Presidenta, Adriana: Si nada más que quede. Regidor, Francisco: Nada más que quede claro que el tesorero, el encargado de la Hacienda 2015-2018, es el mismo que el día de hoy ostenta el cargo de manera irregular. Presidenta, Adriana: Bien ¿es cuánto? Regidor, Francisco: Es cuánto. Presidenta, Adriana: Bien, voy hacer uso de la voz, voy hacer entrega al Lic. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Juanacatlán, por una vez más el tema de, del Registro de ... que hasta la fecha no me lo ha hecho llegar a mi oficina, ya que es un trámite que le dimos las herramientas listas para que nada más lo registre y a sabiendas de que el Rastro Municipal de Juanacatlán ya fue concluido y que necesitamos arrancarlo, le voy a pasar para que mi firme de recibido. Síndico, Víctor: Respecto a este tema Presidenta, ya está hecho el registro, de hecho el encargado de la inspección de ganado y del municipio ya tiene conocimiento he, y si solicitarle que se hagan los respectivos pagos, que hice de mi bolsillo para concluir con este trámite, este trámite ya está hecho que se ha entorpecido el tema del pago sí. Presidenta, Adriana: Es que como no me has dicho a mi nada, todo quedo en el imbo sí. Síndico, Víctor: No digo, se quedaron dos meses sin que me presentaran información por parte de Obra Pública para llevar a cabo el procedimiento, y de un momento a otro usted viene aquí al pleno me manifiesta que yo no he hecho el proceso, tengo los oficios tanto de usted como la mía y hasta que, hasta hace quince días se presenta la documentación completa para hacer el respectivo trámite, eso fue si mal no recuerdo un día viernes, y el día lunes

Adriana

V. José Quirarte A. - Regidor

Francisco

Víctor Lucio Álvarez de Anda

Héctor Hugo



Es todo, maestra ah Yobana. Regidora, Yobana: Pues realmente a mí se me hace muy lamentable esta situación porque ahorita él es inocente y no hay alguna responsabilidad o una prueba que o las autoridades competentes que lo determinen como que se haya eh, que se haga uso del poder o de la economía del municipio para citar aquí a los medios de comunicación, cuando no se tienen las pruebas suficientes para acusar aquí al compañero. Presidenta, Adriana: Como cito en mí, inicio maestra te comparto que es mi obligación y mi responsabilidad notificarles cuando haya algo malo en el Ayuntamiento, es mi obligación de acuerdo al artículo XI, fracción XVII sí, adelante regidor. Regidor, Francisco: También con las facultades que la Ley, me otorga la misma Ley del Organismo Público este, y usted sabe que ya en Comisiones incluso fue votada sí, el tema de irresponsabilidad con la grave omisión, e irregularidades que cometio Ex Presidente y director de obras Públicas, en la pasada Administración, por el otorgamiento de la Licencias de uso de suelo para construcción de gasoducto, aquí se analizó, aquí se votó y se quedó de que usted iba actuar en tema de Contraloría Municipal. Presidenta, Adriana: Está en proceso. Regidor, Francisco: ¿Está en proceso? Presidenta, Adriana: Está en proceso. Regidor, Francisco: Y usted lo reconoció, esta persona hizo actos indebidos para el tema de la entrega de Licencia municipal. Presidenta, Adriana: Está en proceso. Regidor, Francisco: Y sigue aquí en el cargo. Presidenta, Adriana: Está en proceso, bien continuamos. Síndico, Víctor: Eh no se me ha dado el uso de la voz, en ese sentido digo usted manifiesta que ya fui notificado, no he sido notificado, me parece esto más un tema mediático, político que en realidad lo que nos converge aquí ¿no? nosotros digo yo en ese sentido pues estoy a disposición de las instancias correspondientes para la respectiva investigación y sobre todo las declaraciones que me solicite, tanto la Fiscalía Anticorrupción yo en ningún momento he actuado en contra del Ayuntamiento y ustedes lo saben en ningún momento y se los digo aquí le he pedido un solo peso a la Presidenta ni he actuado con dolo, sobre la ciudadanía, yo creo que en ese sentido le reitero, digo porque no se citó a los medios de comunicación cuando se destituyo al tesorero o porque no se citó cuando se estaba haciendo un análisis sobre el tema de la termoeléctrica o porque no se solicitó cuando se estaba haciendo el análisis sobre la responsabilidad que tenía el otorgar una licencia sobre una antena de retransmisión en San Antonio y que fue declarada y dictaminada por la Contraloría Municipal y aun así les valió, desgraciadamente yo he denunciado muchos actos irregulares en este Ayuntamiento, y me imagino que es un tema mediático que se busca desprestigiar, así como cuando me mandaron un grupo de policías a manifestarse, han mandado grupo de personas a mí domicilio también hacer comentarios con declaraciones falsas y ahí podemos contar muchas cosas al respecto que, pues es lamentable no, es lamentable porque yo no tengo otra finalidad más que beneficiar a esta municipio y velar por los derechos de los ciudadanos y le reitero si la Fiscalía Anticorrupción me cita, con mucho gusto voy a estar presente y voy a dar mis declaraciones al respecto. Presidenta, Adriana: Muy bien, es cuanto verdad, nada más quiero corroborarle este, Síndico es parte de mis obligaciones. Síndico, Víctor: No también las mías. Presidenta, Adriana: Es parte de un reglamento. Síndico, Víctor: También las mías. Presidenta, Adriana: Continuamos. Secretario, Héctor:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Jose Quirarte', 'Hector', and 'Adriana']

SEPTIMO PUNTO: Clausura de la sesión.


Siendo las 15 horas con 09 minutos del día 07 de septiembre del 2020 se da por concluida la Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco. Muchísimas gracias a todos.

Atentamente:

C. ADRIANA CORTES GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Víctor Lucio Álvarez de Anda
Síndico



Yobana Chávez Valenzuela
Regidora

J. José Quirarte Almaraz
Juan José Quirarte Almaraz
Regidor



Marlen Flores Terrones
Regidora



Martín Hernández López
Regidor



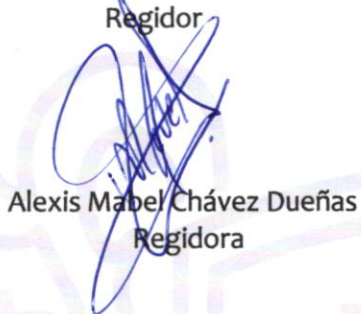
Ofelia Luque Muñoz
Regidora



Francisco de la Cerda Suárez
Regidor



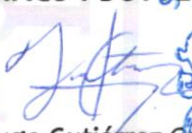
Ma. Teresita de Jesús Nuño Mendoza
Regidora



Alexis Mabel Chávez Dueñas
Regidora

Flor Cecilia Torres Rocha
Regidora

CERTIFICO Y DOY FE



Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes
Secretario General.



La presente hoja de firmas corresponde al acta número 43 de sesión ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2020.